

Resolución Directoral

Nº 170 - 2020 DE/ENAMM

Callao, 18 AGO. 2020

Visto el memorándum Nº 009-2020/SUB de fecha 18 de agosto de 2020, del Sub Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y;

CONSIDERANDO:

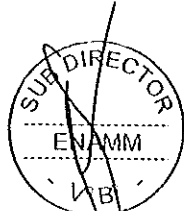
Que, por disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa, en coordinación con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en cuanto corresponda.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial Nº 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Entidad.

Que, el Plan Estratégico Institucional 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario" de este Centro Superior de Estudios, precisa como uno de sus Objetivos Estratégicos Específicos: El fortalecimiento de la gestión de Recursos Humanos.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 342-2017 DE/ENAMM, de fecha 21 de noviembre del 2017, se encarga con eficacia anticipada las funciones de Jefe del Programa Académico de la Especialidad de Puente de la Dirección Académica de Pre Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Oficial de Marina Mercante Luis Alberto CHUQUISUTA Vivas.

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 09 de noviembre de 2019 el Servidor CAS Luis Alberto CHUQUISUTA Vivas, Jefe del Programa Académico de la Especialidad de Puente de la Dirección Académica de Pre Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", presenta su renuncia al cargo antes citado, por motivos personales a partir del 11 de diciembre de 2019;



Que, mediante documento de visto, el Sub Director de este Centro Superior de Estudios, solicita encargar las funciones de Jefe del Programa Académico de la Especialidad de Puente de la Dirección Académica de Pre Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Magister Carlos Manuel BORJA García, en adición a sus funciones.

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación esta última que se cumple en el presente caso.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 8° de la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" aprobado mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999 y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

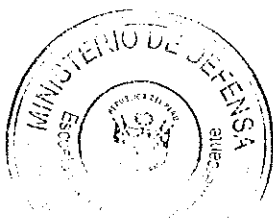
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de Jefe del Programa Académico de la Especialidad de Puente de la Dirección Académica de Pre Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Magister Carlos Manuel BORJA García, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada del 12 de diciembre del 2019; y en tanto se designe al Titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA con eficacia anticipada 11 de diciembre de 2019, el encargo de funciones de Jefe del Programa Académico de la Especialidad de Puente de la Dirección Académica de Pre Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Oficial de Marina Mercante Luis Alberto CHUQUISUTA Vivas, realizado con Resolución Directoral N° 342-2017 DE/ENAMM de fecha 21 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774